



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 MAYO 2013

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Presupuestario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 565 -2013-Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 17 MAYO 2013

VISTO:

El Informe N° 372-2013-GRC/GA-OGP, de fecha 13 de mayo de 2013; N° 304-2013-GRC/GA-OGP, de fecha 16 de abril de 2013 el Informe N° 248-2013-GRC/GA-OGP, de 03 de abril de 2013, emitidos por la Oficina de Gestión Patrimonial, Memorandum N° 1173-2013-GRC-GRPPAT, de fecha 07 de mayo de 2013, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1464-2012-GRC-GGR, de fecha 22 de noviembre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "Inventario de Bienes Muebles, Terrenos, Edificaciones e Infraestructura Pública Construida en Propiedad del Gobierno Regional del Callao - 2012"; con un Presupuesto Analítico de S/.170,000.00 (Ciento Setenta Mil Con 00/100 Nuevos Soles); y con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, que se vence el 22 de abril del 2013;

Que, mediante los Informes de Visto, de fecha 10 de mayo, 03 y 16 de abril de 2013, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 1464-2012-GRC-GGR, para la ampliación del plazo por treinta (30) días adicionales, de la Actividad "Inventario de Bienes Muebles, Terrenos, Edificaciones e Infraestructura Pública Construida en Propiedad del Gobierno Regional del Callao - 2012", sin incremento del crédito presupuestario aprobado, con la finalidad de poder cumplir las metas programadas, como es la supervisión de la firma de los Cargos de Asignación de Bienes en Uso - Inventario del 2012, entregados al personal del Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva "Requisitos y Procedimientos de Trámite de Asignación y Desplazamiento de Bienes Muebles", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2005-Gobierno Regional del Callao; la evaluación de los informes finales del inventario del año 2012, de las 07 Unidades Ejecutoras; y la Elaboración del Informe Técnico para la Liquidación y Cierre de la Actividad;

Que, mediante Memorandum N° 1173-2013-GRC-GRPPAT, de fecha 07 de mayo de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que con la ampliación del plazo solicitado se cumplirá con las metas de la Actividad.

Que, la ampliación del plazo por 30 días determina que la Actividad se encuentre comprendida entre el día 23 de noviembre de 2012 y el día 22 de mayo de 2013, que debe ser aprobada mediante una Resolución Gerencial General Regional;

Que, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 23° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011; de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, de fecha 13



de fecha de 2011 que modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009 y de fecha de 2011, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del plazo por treinta (30) días de la Actividad "Inventario de Bienes Muebles, Terrenos, Edificaciones e Infraestructura Pública Construida en Propiedad del Gobierno Regional del Callao - 2012", inicialmente aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 1464-2012-GRC-GGR, de fecha 22 de noviembre de 2012; precisando que el periodo de la Actividad deberá computarse desde el día 23 de noviembre de 2012 hasta el día 22 de mayo de 2013, sin incremento del presupuesto total aprobado para la Actividad y manteniendo vigente los demás conceptos aprobados.

ARTICULO SEGUNDO.- Mantener la vigencia de las demás disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial General Regional N° 1464-2012-GRC-GGR, de fecha 22 de noviembre de 2012.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Gestión Patrimonial, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

